

NOVEDADES LABORALES



1 SUNAFIL REFUERZA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA CON RESTITUCIÓN RÉCORD DE BENEFICIOS LABORALES

La SUNAFIL informó que, entre enero y mayo de 2026, logró la restitución de S/ 32.6 millones a favor de trabajadores por concepto de remuneraciones y beneficios sociales adeudados, mediante el uso del Módulo de Gestión de Cumplimiento (MGC).

Según la entidad, este mecanismo permite que los empleadores subsanen voluntariamente incumplimientos detectados a partir de denuncias laborales, evitando la apertura inmediata de procedimientos sancionadores y promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales.

Las regiones que registraron los mayores montos restituidos fueron Lima Metropolitana (S/18.3 millones), San Martín (S/ 5.9 millones), Áncash (S/1.7 millones), Ica (S/1.1 millones) y Callao (S/ 993 mil).

Con estos resultados, SUNAFIL reafirma su enfoque de fiscalización preventiva, priorizando la regularización voluntaria de incumplimientos laborales antes de la imposición de sanciones.

2 MTPE FORTALECE POLÍTICAS DE EMPLEO INCLUSIVO Y PROTECCIÓN DE MENORES TRABAJADORES

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Freddy Solano González, destacó la necesidad de fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a empleos dignos como parte de la política de protección de grupos vulnerables impulsada por el Estado.

Asimismo, el titular del MTPE reafirmó la importancia de reforzar las acciones destinadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y en concordancia con los lineamientos promovidos por la Organización Internacional del Trabajo.

En esa línea, destacó la reciente aprobación del Protocolo Intersectorial sobre Trabajo Infantil mediante el Decreto Supremo N.º 006-2026-TR, instrumento que busca articular la actuación de las distintas entidades públicas para fortalecer la prevención y erradicación de esta problemática a nivel nacional.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**